

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEGAMAXI S.A.

Se comunica al público que la compañía MEGAMAXI S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0 7 4 7 7 de - 7 ABR. 2004

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- ...para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá además prestar sus servicios de promoción, fomento, organización, realización y desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social...".

Adicionalmente, se reforman entre otros los siguientes artículos:

"ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General".

"ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, la tendrá el Gerente General".

DURACION.- 50 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública.

Quito, - 7 ABR. 2004


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CS/FMA
EXT. 895
EXP. 49846